

67594

OK

Guayaquil, 7 de Diciembre de 2016

Señor:
JOSE ANTONIO BUÑAY DIAZ
Ciudad.

35733-M-92

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada INMORAICES S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionista, celebra del día del hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por el lapso de cinco años. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, debiendo ejercer de manera individual la representación legal.

La compañía INMORAICES S. A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 12 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.92.2.1.1.0002932 de Noviembre 30 de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 Diciembre de 1992, según resolución de fojas 35.733 a 35734 número 13.622 y anotada bajo el No.25.313.

Atentamente

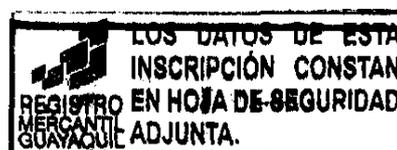
MARINA LUISA MENDEZ S.

MARINA LUISA MENDEZ SANTILLAN
Secretaria Ad- Honorem De La Junta General
c.c. 0922721857

Guayaquil, 7 de Diciembre de 2016

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según nombramiento que antecede.

JOSE ANTONIO BUÑAY DIAZ
cc.0923385793



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.350
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

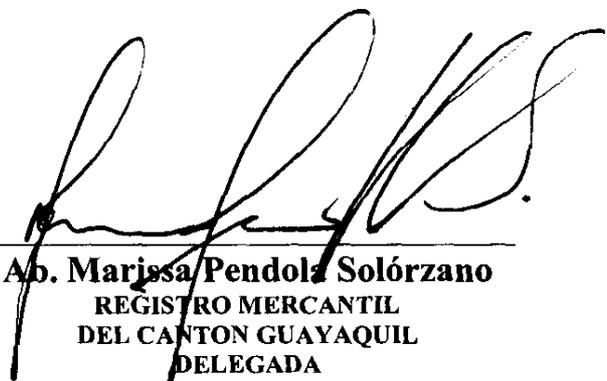
1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMORAICES S.A., a favor de JOSE ANTONIO BUÑAY DIAZ, de fojas 52.940 a 52.943, Registro de Nombramientos número 14.215.

ORDEN: 51350



Guayaquil, 13 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 152300

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE GUAYAMA

17 JUN 1977

RECIBIDO

12:00 JMW